

ES 259556 Y
FECHA DE PRESENTACION
3 JUL. 1981



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 ENE. 1982

50. PRIORIDADES:

51. NUMERO

52. FECHA

53. PAIS

57. FECHA DE PUBLICIDAD

58. CLASIFICACION INTERNACIONAL
Cl. B65D 5/20, 5/42, 5/54

54. TITULO DE LA INVENCION

"Embalaje portátil"

71. SOLICITANTE (S)

Agrolimen, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barcelona - Aribau, 185

72. INVENTOR (ES)

73. TITULAR (ES)

Agrolimen, S.A.

74. REPRESENTANTE

--

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un embalaje portátil, y más concretamente a un embalaje del tipo constituido por al menos una pieza laminar, preferiblemente de cartoncillo o similar, troquelada y provista de líneas de doblez para su armado y utilización.

El embalaje actual establece un compartimento general tabular de sección sensiblemente rectangular, determinado por una pared de base prolongada en dos laterales y una pared de cobertura, con un tabique intermedio en sentido longitudinal, el cual arranca en la cara interna de la base para terminar en la cara interna de la cobertura, con lo cual se establecen dos alojamientos en los que se sitúan las unidades de producto a embalar, para después cerrar las dos bocas del compartimento mediante aletas que prolongan las cuatro paredes, y presentando la cobertura una tira, situada sobre el tabique intermedio, limitada por líneas de corte y de articulación, la cual es susceptible de hundirse articuladamente al penetrar los dedos de una mano del usuario, hasta presionar la cara interna de una franja mayor que, por estar contorneada por una línea de corte discontinuo, queda incorporada y determinando así un asidero que posibilita la suspensión del embalaje en la mano del usuario, a cuyo efecto la parte media superior del tabique presenta un amplio entrante.

La apertura del embalaje es susceptible de establecerse

por desgarrar a partir de los laterales hasta la cobertura, que ya del tabique intermedio, desgarrar que tiene lugar bajo la guía de líneas de corte, con lo cual se establece una abertura que hace accesible cada alojamiento, sin con ello destruir la estructura general del embalaje, lo que posibilita la extracción de las unidades de producto y, en su caso, la posterior introducción de los envases vacíos del mismo.

5. El embalaje vacío, estando las dos bocas tubulares abiertas, es susceptible de ser plegado por dobles en los laterales, en las aletas que los prolongan y en el tabique intermedio.

10. Para una mejor comprensión de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, debe considerarse como desprovista de todo carácter limitativo.

15. En el dibujo:

- figura 1 es una vista en perspectiva del embalaje ya armado,
- figura 2 muestra una sección transversal del mismo embalaje de la figura 1,
- 20. - figura 3 es un detalle de la parte media de la pared de cobertura, representada en sección transversal,
- figura 4 es una vista análoga a la anterior, si bien en una fase intermedia de apertura,
- figura 5 ilustra en qué forma se ha establecido un asidero en
- 25. la pared de cobertura,

- figura 6 representa en qué forma se realiza la apertura del embalaje.

5. En primer lugar se procederá aquí a comentar la estructura general del embalaje y sus diversas partes, para luego hacer referencia a su función y efectos.

10. En las figuras 1 y 2 especialmente, puede advertirse que el embalaje se constituye formando un compartimento general tubular de sección sensiblemente rectangular, se forma con la pared de base 1 prolongada en las dos paredes laterales 2 y cerrando superiormente la pared de cobertura 3. Esta disposición general tubular tiene las dos bocas con cierre 4.

En cuanto a la base 1, presenta orificios 6 circulares, figura 2, y varias pestañas 7 insinuadas por medio de líneas discontinuas de corte.

15. Cada pared lateral 2 tiene una franja 8 longitudinal inferior, limitada por la línea de doblez 9, a la que sigue superiormente una nueva franja 10 que termina en otra línea de doblez 11 seguida por la tira 12, ésta ligeramente inclinada respecto de aquellas dos franjas 8 y 10 que están totalmente en el mismo plano. En el centro de la franja 8 se inicia con el ángulo 13 en corte discontinuo, una sucesión de cortes 14 escalonados y abriéndose, que afectan la franja 10, luego la tira 12 y, ya en forma paralela, los márgenes de la cobertura 3, en donde se indican con la referencia 15 o 16.

25. En esta cobertura 3 puede verse los dos agujeros 17

de los que parte hacia los margenes la línea de doblar 18 que se sigue angularmente en la línea 19 de corte discontinuo, vinculándose en la también línea de corte discontinuo 20, que está paralela a los laterales, y que en su parte media está afectada por la abertura 21. Asimismo entre los agujeros 17 se encuentra la línea 22 de corte, la de doblar 23 a un costado y la de doblar 24 en el otro lado. Esta disposición queda detallada en la figura 3.

La estructuración general tubular está dividida en dos longitudinalmente por el tabique 25 que partiendo de la base 1 llega y se une a la cobertura 3. En su parte alta, bajo la separación entre los dos agujeros 17, el tabique 25 presenta un amplio entrante 26.

En la lista que se determina entre las líneas 20 y 24 antes referidas, se halla unida inferiormente la tira 27 que se prolonga en la visera 28 que corresponde bajo la lista entre las líneas 22 y 24, aunque estando tal visera 28 simplemente yuxtapuesta, o sea enteramente libre.

Pasando a las dos bocas de cierre 4, puede verse que la obturación se practica con aletas 29 que prolongan las dos paredes laterales 2, más la aleta 30 continuación de la cobertura 3 y la aleta 31 que lo es de la base 1, uniéndose estas dos últimas (30 y 31) por ejemplo mediante adhesivo.

Finalmente en el dibujo aparecen referenciadas las partes: lista 32 entre las líneas 22 y 23, lista 33 entre la

líneas 22 y 24, lista 34 entre las líneas 24 y 20.

Las diversas partes están dimensionadas y configuradas adecuadamente para, en su conjunto, constituir el embalaje que ahora se pasa a comentar, con la función y efectos que se indicarán.

El embalaje determina un compartimento que está dividido longitudinal en dos alojamientos (por el tabique 25) en los que se acondicionan las unidades de producto a embalar con lo cual este embalaje cumple una primera función, la de contenedor, que por su constitución es fácilmente apilable y transportable, ello a nivel de almacenamiento.

Otra función es la que realiza el comprador de uno de los embalajes, en cuyo momento ha de facilitarse su traslado cómodo y seguro, y para ello se presiona con los dedos de una mano la línea de corte 22 discontinuo hasta seccionarla, lo que tiene lugar articulando las listas 32 y 33 respectivamente sobre las líneas 23 y 24, tal como señalan las figuras 3 y 4 del dibujo, y presionando igualmente la lista 33 a la visera 28, que retrocede, todo según muestran las flechas en el dibujo. En una fase siguiente, aunque sin solución de continuidad, el conjunto 33-28 asciende para presionar la tira 27 y la lista 34, rompiendo la línea 20 de corte discontinuo, como también sus extremos angulares 19, e incorporándose tal como representa la figura 5 para determinar un asidero que permite suspender el embalaje en la mano.

La apertura del embalaje puede por supuesto realizarse rasgándolo en el lugar que escoja el usuario, pero en mismo se prevé una forma de acceso fácil, rápida y segura, como señala la figura 6 del dibujo, donde se ha levantado un modo de tapa a partir de la punta angular 13, para tirar desgarrando los cortes 14 y luego los 15, con lo que queda totalmente accesible uno de los dos alojamientos, para después hacer lo propio con el otro. La estructuración del embalaje no se altera, por lo que estos alojamientos podrán utilizarse posteriormente para recibir los desperdicios tales como botellas vacías, cápsulas, etc., y realizando un último servicio para una cómoda eliminación en la retirada de basuras.

Otros aspectos que conviene mencionar: la muy simple constitución del embalaje, formado por una única pieza laminar que, según el ejemplo muestra en la figura 2, se inicia en una mitad de la base 1, siguiendo por un lateral 2, luego en la cobertura 3, el otro lateral 2, la otra mitad de la base 1, en donde se une con la anterior, para finalmente ascender en el tabique 25 que se une a la cara interna de la cobertura 3. La posibilidad de que, hallándose vacío, el embalaje se pliegue cuando tiene sus dos bocas abiertas, por la línea 9, de modo que su parte superior queda yuxtapuesta a la mitad inferior, y así puede almacenarse en muy poco espacio antes de su utilización. También puede señalarse que prácticamente no existe desperdicio en su fabricación, por partirse de una

pieza troquelada casi totalmente rectangular en su contenedor original.

Con todo, este embalaje será variable en cuanto no altere o modifique su esencialidad, quedando obviamente muy condicionado a las condiciones del producto a contener.

REIVINDICACIONES.

1. Embalaje portátil, siendo del tipo constituido por al menos una pieza laminar, preferiblemente de cartoncillo o similar, troquelada y provista de líneas de doblez para su armado y utilización, y caracterizándose por establecer un compartimento general tubular de sección sensiblemente rectangular, determinado por una pared de base prolongada en dos laterales y una pared de cobertura, con un tabique intermedio en sentido longitudinal, el cual arranca en la cara interna de la base para terminar en la cara interna de la cobertura, con lo cual se establecen dos alojamientos en los que se sitúan las unidades de producto a embalar, para después cerrar las dos bocas del compartimento mediante aletas que prolongan las cuatro paredes, y presentando una tira de la cobertura, situada sobre el tabique intermedio, limitada por líneas de corte y de articulación, la cual es susceptible de hundirse al penetrar los dedos del usuario, hasta presionar la cara interna de una franja mayor que, por estar contorneada por una línea de corte discontinua, queda incorporada y determinando así un asidero que posibilita la suspensión del embalaje.

je en la mano del usuario, a cuyo efecto la parte superior del tabique presenta un amplio entrante.

2. Embalaje portátil, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la apertura es susceptible de establecerse por desgarrar a partir de los laterales hasta la

5. cobertura, cerca ya del tabique intermedio, desgarrar en un lugar bajo la guía de líneas de corte, con lo cual se establece una apertura que hace accesible cada alojamiento, sin con ello destruir la estructuración general del embalaje, lo que
10. posibilita la extracción de las unidades de producto y, en caso, la posterior introducción de los envases vacíos del mismo.

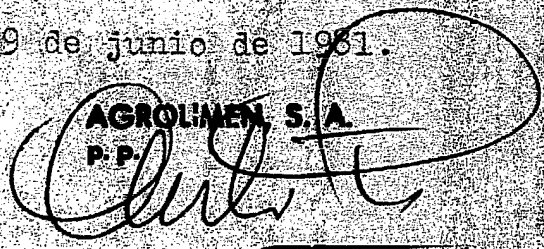
3. Embalaje portátil, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, estando las dos bocas tubulares abiertas y el embalaje vacío, es susceptible de ser
15. plegado por doblez en sus dos laterales, en las aletas que los prolongan y en el tabique intermedio.

4. Embalaje portátil.

- Todo ello, tal y como se describe y reivindica en
20. la presente memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas, y de una hoja de dibujos.

Barcelona a 29 de junio de 1961.

AGROLINEN, S. A.
P. P.



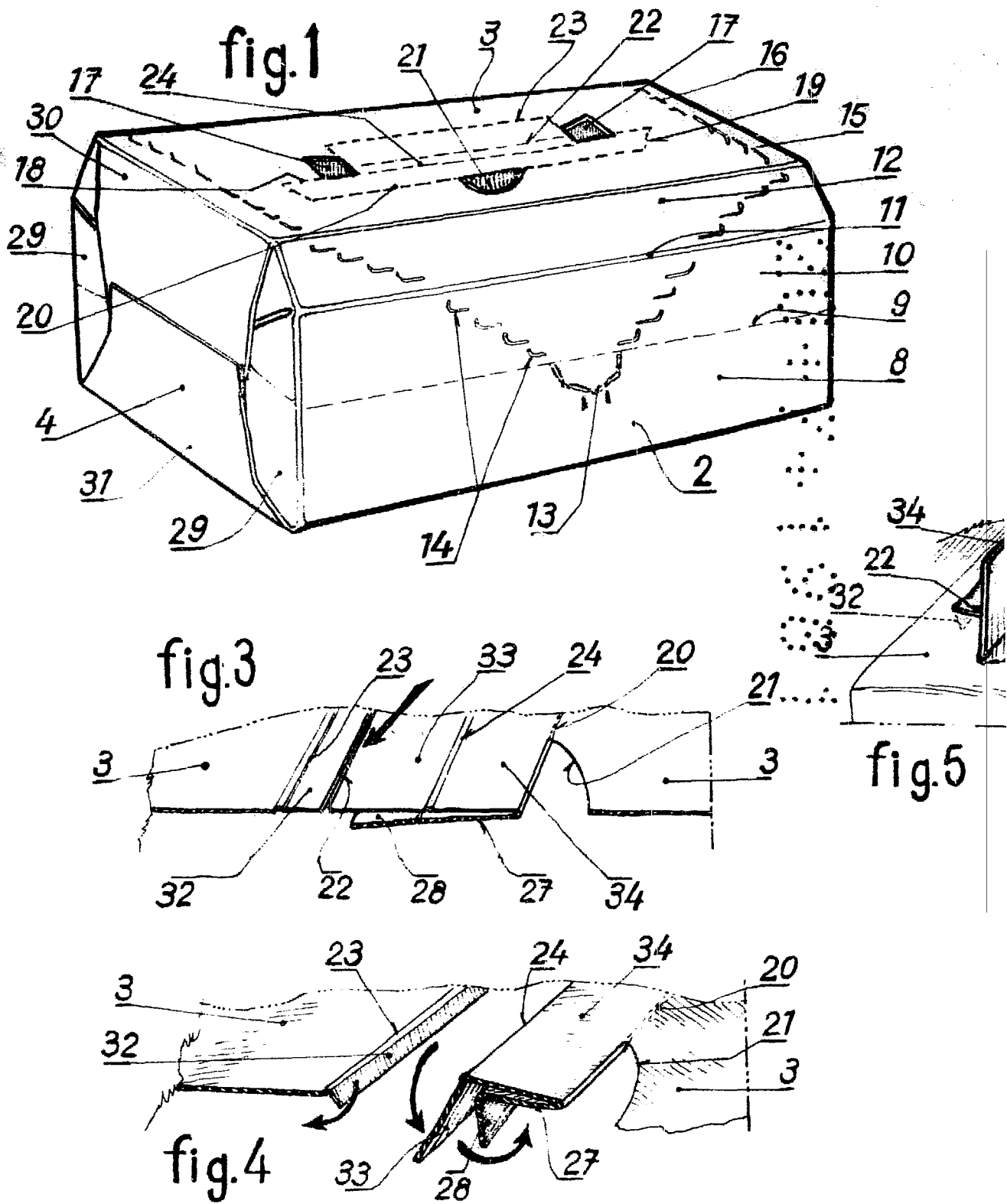
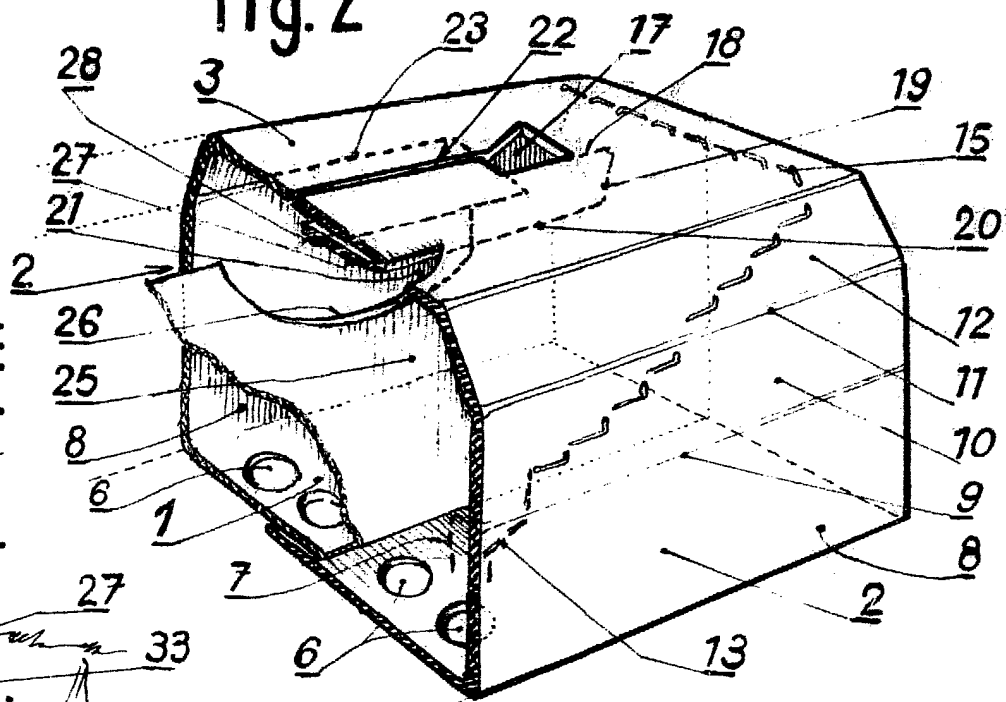


fig. 2



2
7
10
19
18

34

fig. 5

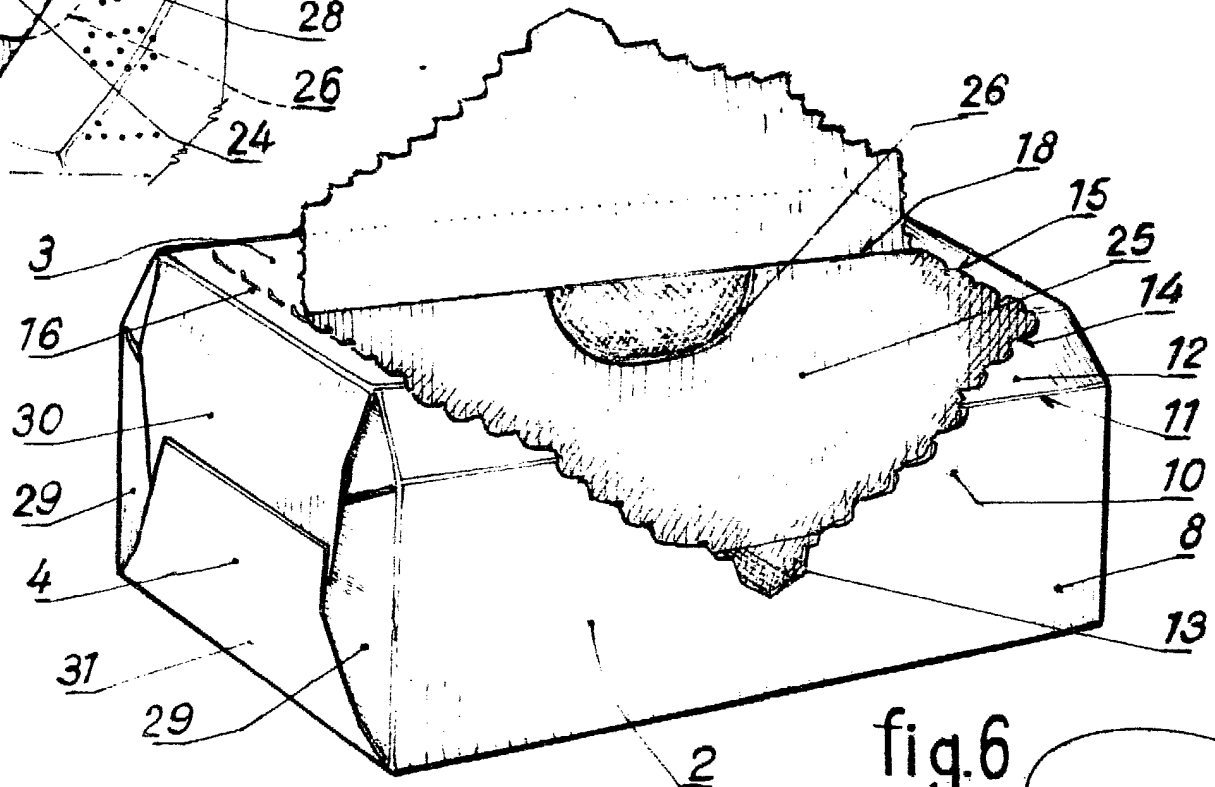


fig. 6

BARCELONA - 3 JUL. 1981
AGROLIMENYS. A.
P. P.

ESCALA VARIABLE